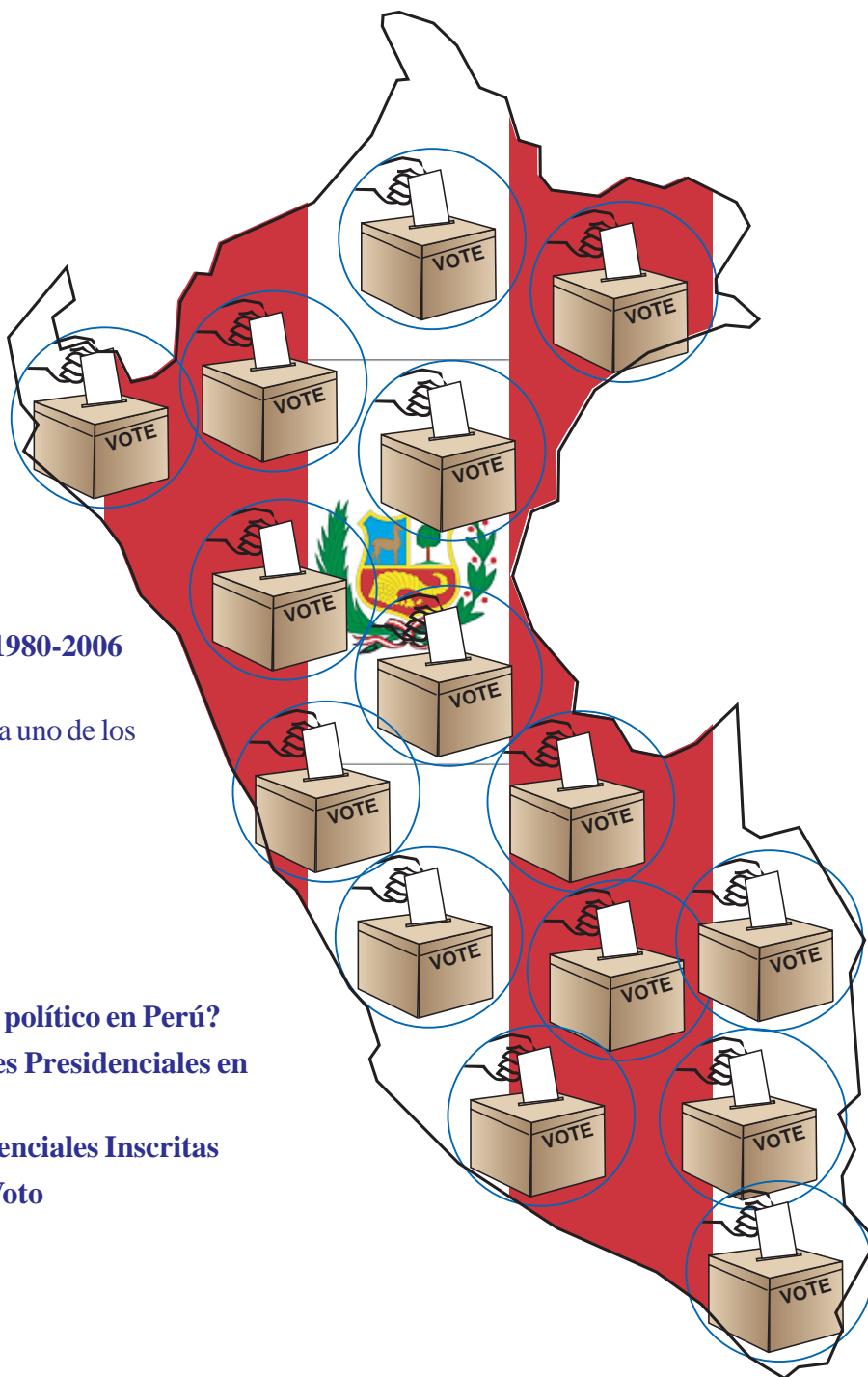


## PERÚ: Alan García ganó las elecciones



### SUMARIO

#### **Sistema Político Peruano**

#### **Funcionamiento del sistema de partidos 1980-2006**

#### **Sistema Electoral**

Características y atribuciones de cada uno de los organismos

electorales

Componentes del Proceso Electoral

Voto Electrónico

#### **Los candidatos presidenciales 2006**

#### **Las propuestas**

#### **Anexo I: ¿Cómo se constituye un partido político en Perú?**

#### **Anexo II: Cuadro de Sistemas Electorales Presidenciales en América Latina**

#### **Anexo III: Resumen de Fórmulas Presidenciales Inscritas**

#### **Anexo IV: Evolución de la Intención de Voto**

#### **Anexo V: Voto Electrónico**

#### **Bibliografía**

**La República del Perú tiene un sistema de gobierno presidencialista, unitario y descentralizado; se organiza según el principio de separación de poderes, cuenta también con su respectivo Congreso de la República.**

Las elecciones que se llevaron a cabo el 9 de abril en Perú son sintomáticas de un fenómeno más amplio que recorre y atraviesa todas las latitudes latinoamericanas pero que también demuestra la ausencia de un sistema de partidos consolidado en el país andino. Además, a estos fenómenos se suman primero la incapacidad, en las últimas semanas previas a la elección, de Lourdes Flores de consolidarse como alternativa y demostrar ser capaz de llevar al país adelante, no solo por la senda del crecimiento como Toledo sino también de la integración e inclusión social; segundo, la falta de memoria del electorado peruano que vuelve a creer en Alan García lo cual también podría explicarse porque es el único que posee una estructura partidaria mínimamente formalizada y, por último, la búsqueda de líderes providenciales que solucionen todos los problemas, como en su momento fue Fujimori, hoy es Humala. La intención de voto para Humala empezó a crecer entre febrero y marzo de este año, para febrero Humala ostentaba el 26 % de la intención de voto y Lourdes Flores el 33%, para mediados de marzo (siempre según la encuesta de Apoyo Opinión y Mercado), el primero tenía un 32% y Flores un 28%. Para ese momento, Alan García conseguía el 21%. Por esos días, Andrés Oppenheimer se preguntaba ¿a qué se debe que el candidato más radicalmente opuesto a la apertura económica esté ganando en uno de los países de América Latina donde la economía de libre mercado ha sido más exitosa en reducir la pobreza? Y el mismo presidente Alejandro Toledo pareció responderle: “no es suficiente crecer al 6.7%, uno de los niveles más altos de América Latina. Necesitamos que los beneficios del crecimiento se traduzcan en más empleo, menos pobreza, más salud. Hay una impaciencia, y es nuestro deber como jefe de Estado volver a prender la mecha de la fe en la democracia<sup>17</sup>”.

Lo cierto es que finalmente a la segunda vuelta llegaron Humala y García: “el líder nacionalista Ollanta Humala y el ex presidente Alan García se disputarán la Presidencia de Perú en una segunda vuelta electoral, según los resultados oficiales de los comicios del 9 de abril, una vez escrutado el 98% de los sufragios. Con el 98% de los votos escrutado, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha

otorgado a Humala, candidato de Unión por el Perú (UPP), el 30,72% de los votos válidos; a García, líder del Partido Aprista Peruano (PAP), el 24,33%; y a Flores, de la alianza Unidad Nacional, el 23,64%<sup>28</sup>”. Para el 8 de mayo, García adelantaba a Humala en la intención de voto<sup>3</sup>. Finalmente, realizada la segunda vuelta el 4 de junio, García Pérez obtuvo según los cómputos 55,45% de los votos, contra 44,54% logrados por Humala, lo cual consolidó su triunfo, reconocido ya en la noche del mismo día por su adversario. El ex militar consideró que el nacionalismo se ha convertido en una fuerza de oposición con 45 lugares en el Parlamento nacional, integrado por 120 legisladores. Queda todavía sin respuesta la pregunta posterior: cómo construir consensos y cómo gobernar con una fuerte oposición en el congreso. El ex mandatario García Pérez vuelve a la presidencia para el periodo 2006-2011, 16 años después de haber dejado el poder.

### **Sistema Político Peruano**

La República del Perú tiene un sistema de gobierno presidencialista, unitario y descentralizado; se organiza según el principio de separación de poderes, cuenta también con su respectivo Congreso de la República.

Perú se divide administrativamente en 24 departamentos y una provincia constitucional, Callao. Los departamentos se dividen en provincias y éstas en distritos. Los departamentos son los siguientes: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. La capital de la República es la ciudad de Lima, ubicada en el departamento del mismo nombre.

El gobierno del Estado se divide en tres poderes:

El Poder Ejecutivo, ejercido por el Presidente de la República y dos Vice-Presidentes, que permanecen en sus funciones por cinco años.

El Poder Legislativo, que reside en el Congreso y consta de una cámara única de 120 congresistas elegidos por un período de cinco años.

El Poder Judicial, constituido por la Corte Suprema con sede en la ciudad de Lima; las

Cortes Superiores, que ejercen a nivel de los departamentos, y los jueces de Primera Instancia, que ejercen jurisprudencia a nivel de las ciudades de capital de la provincia.

Los gobernantes locales (alcaldes provinciales y distritales) son elegidos por sufragio universal para un período de cinco años. En la actualidad se viene implementando un proceso de regionalización que pretende terminar con el centralismo limeño (considerado negativo para el desarrollo del país), transfiriendo a los nuevos organismos autónomos (organismos regionales) el poder de decisión sobre un territorio que constituye la región.

El Poder Ejecutivo está constituido por el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado, y dos Vice-Presidentes. A su vez, como Jefe de Gobierno, el Presidente dirige la política gubernamental. Es elegido por sufragio popular con la mayoría absoluta de los votos, recurriéndose a una segunda vuelta si fuese necesario.

Para ser elegido Presidente de la República se requiere ser peruano por nacimiento, tener más de treinta y cinco años de edad al momento de la postulación y gozar del derecho de sufragio.

Según el Artículo 111° de la Constitución peruana el Presidente de la República se elige por sufragio directo. Es elegido el candidato que obtiene más de la mitad de los votos. Los votos viciados o en blanco no se computan. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, se procede a una segunda elección, dentro de los treinta días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, entre los candidatos que han obtenido las dos más altas mayorías relativas. Junto con el Presidente de la República son elegidos, de la misma manera, con los mismos requisitos y por igual término, dos vicepresidentes.

De acuerdo al Artículo 112° el mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro periodo constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postularse, sujeto a las mismas condiciones.

### **Funcionamiento del sistema de partidos<sup>4</sup> 1980-2006**

La historia política del Perú está marcada por la inestabilidad. Durante el siglo XX, los

golpes contra las autoridades constituidas, por parte de militares o civiles, y los alzamientos armados protagonizados por organizaciones extremistas han sido muy frecuentes.

El país retornó a la vida civil en 1980, tras una última dictadura militar que se prolongó por doce años. Un año antes de las elecciones, en 1979, el gobierno militar convocó a una asamblea constituyente donde, con amplia participación partidaria, se elaboró un texto constitucional para la futura democracia. Entre las características más sobresalientes de éste, podemos mencionar:

- La universalización del voto
- La introducción del ballottage para la elección del presidente
- La inclusión de un sistema de representación proporcional para los cargos legislativos
- La limitación de los poderes del presidente *vis-à-vis* el Congreso

La idea de los constituyentes al implementar estas reformas era limitar la capacidad de acción del que creían iba a ser el futuro presidente del país, Víctor Raúl Haya de la Torre, del APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana), el más antiguo, organizado y disciplinado de los partidos peruanos, que luego de medio siglo de proscripciones se aprestaba a llegar a la presidencia por primera vez.

Pero el APRA no pudo ganar las elecciones, debido a la muerte de su líder. Fernando Belaúnde, del derechista Acción Popular (AP) gobernó el país entre 1980 y 1985, cuando lo sucedió Alan García, el nuevo líder del APRA, que de esta forma accedió finalmente al poder. Ninguno de los dos, pese a disponer de un amplio apoyo en el Congreso, se mostró capaz de enfrentar los dos grandes problemas que acuciaban al Perú en esos años: la aparición de agrupaciones guerrilleras revolucionarias, especialmente Sendero Luminoso, y una severa crisis económica, con dificultades de deuda y crecimiento; de hecho, el gobierno de García terminó en una situación de caos económico, con hiperinflación incluida.

Esta ineficiencia a la hora de gobernar, así como los elevados niveles de corrupción percibidos entre los funcionarios públicos, provocaron un general descontento entre la población hacia la política, los políticos, y los

**El Poder Ejecutivo está constituido por el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado, y dos Vice-Presidentes. A su vez, como Jefe de Gobierno, el Presidente dirige la política gubernamental. Es elegido por sufragio popular con la mayoría absoluta de los votos, recurriéndose a una segunda vuelta si fuese necesario.**

**Históricamente, los partidos peruanos siempre han sido muy personalistas, basados en el patronazgo y careciendo de organización y de una ideología coherente y articulada. El único verdadero partido de masas es el APRA, que además está muy estructurado, pero que no escapa al verticalismo ni a la ambigüedad ideológica que caracterizan a las demás agrupaciones políticas peruanas.**

partidos. En el período 1979-1985 pareció aparecer un sistema de partidos en el país, con el Partido Popular Cristiano (PPC) y AP en la derecha y centro-derecha, el APRA en el centro, y en la izquierda la coalición Izquierda Unida (IU), pero en las elecciones presidenciales de 1990 este tenue sistema había desaparecido, y fue reemplazado por nuevas agrupaciones que no eran más que vehículos electorales de un determinado candidato.

Históricamente, los partidos peruanos siempre han sido muy personalistas, basados en el patronazgo y careciendo de organización y de una ideología coherente y articulada. El único verdadero partido de masas es el APRA, que además está muy estructurado, pero que no escapa al verticalismo ni a la ambigüedad ideológica que caracterizan a las demás agrupaciones políticas peruanas.

En las elecciones de 1990, no obstante, incluso estos débiles partidos perdieron predicamento (sólo el APRA logró sobrevivir como alternativa más o menos viable), ante el rechazo social generalizado a las prácticas de la política y los políticos. Mario Vargas Llosa y Alberto Fujimori, los dos principales candidatos de dicha elección, eran *outsiders*, personajes sin trayectoria política previa, con un discurso sumamente crítico de la corrupción y la ineficiencia de la política tradicional.

Fujimori ganó en la segunda vuelta, y gracias a sus logros en los terrenos de la economía (donde pudo frenar la inflación y volver al crecimiento) y la seguridad (asesó duros golpes a Sendero Luminoso), mantuvo elevados niveles de popularidad y aprobación entre electorado. No obstante, tuvo frecuentes encononazos con el Congreso, en cuyas cámaras estaba muy lejos de disponer de una mayoría propia. Aunque en ocasiones buscó apoyos para aprobar sus proyectos, con buenos resultados, en última instancia prefirió el camino de la confrontación, calculando que tenía todas las de ganar ante una institución que era percibida socialmente como ineficiente y corrupta en grado sumo.

En 1992, cuando los legisladores opositores, ejerciendo sus facultades constitucionales, intentaron aumentar el control sobre sus políticas, limitando el alcance de muchos de los decretos que había expedido, Fujimori aprovechó su elevada popularidad, el apoyo

de los militares, y el descrédito de sus enemigos, para cerrar el Congreso, anunciando que desde entonces gobernaría por decreto.

Aunque este episodio aumentó la popularidad del presidente, las presiones de la comunidad internacional lo obligaron a retornar a la democracia, aunque más no fuera formalmente. Una convención dominada por el oficialismo redactó una nueva constitución (relativamente moderada en cuanto a las atribuciones del ejecutivo, dadas las presiones de la comunidad internacional), que fue aprobada mediante un referéndum en 1993.

La nueva constitución le permitía al presidente volver a candidatearse en 1995, elecciones en las que triunfó abrumadoramente, y en las cuales también consiguió dominar la nueva legislatura unicameral. Tras la aprobación de una polémica ley interpretativa, Fujimori también pudo presentarse en los comicios presidenciales de 2000, que terminó ganando en la segunda vuelta, tras la retirada del principal candidato opositor. No obstante, la polémica desatada por estas elecciones, consideradas fraudulentas por la oposición y la comunidad internacional, así como los crecientes problemas económicos del país, minaron seriamente la legitimidad del gobierno. Apenas unos días después de iniciado su tercer mandato, y tras un oscuro episodio en el que su principal colaborador apareció implicado en graves hechos de corrupción, Fujimori decidió, primero, adelantar las elecciones para dentro de unos meses y, luego, directamente renunciar a la presidencia.

Hay dos temas más que vale destacar del fujimorismo. Primero, están las notables características autoritarias que éste presentó, con muy fuertes limitaciones a la libertad de expresión, masivas violaciones a los derechos humanos, sometimiento de los otros poderes del Estado al ejecutivo, así como la presencia generalizada de comportamientos corruptos y arbitrarios en el aparato del Estado; todos abusos que, no obstante, fueron muchas veces limitados por las fuertes presiones de la comunidad internacional. De hecho, en la caída del régimen jugó un papel no menor la persistente contradicción entre el autoritarismo *de facto* y la necesidad de respetar las formalidades de la democracia.



Segundo, en todo el período no fue posible consolidar un partido político y mucho menos un sistema de partidos, ni siquiera oficialista. Como señala Tanaka (2002), la fortaleza del fujimorismo estaba en su capacidad de controlar el aparato del Estado, no en la movilización organizada de las masas; los intentos que se emprendieron para consolidar una agrupación oficialista fracasaron. Y en cuanto a la oposición, los partidos tradicionales estuvieron demasiado ocupados en sobrevivir a las hostigaciones del régimen como para constituirse en alternativas al presidente; y las políticas nuevas que aparecieron se vieron tironeadas entre la necesidad de sobrevivir en un ambiente mediático desfavorable, o ser cooptadas por el gobierno.

En suma, tras la caída de Fujimori el Perú queda como una democracia sin partidos, como señala Levitsky (1999): los denominados “partidos” no son más que la maquinaria política de *entrepreneurs* políticos, que intentan lucir su buena imagen ante el electorado y, cuando es posible, también su capacidad de gestión. Pero no existe un verdadero *sistema* de partidos, en el sentido de patrones recurrentes de conducta que estabilicen la interacción entre éstos, brindándole previsibilidad al sistema político. La volatilidad electoral es muy elevada, son muchas las agrupaciones incapaces de presentarse en dos elecciones consecutivas, y en cada comicio aparecen como “fuertes” nuevos candidatos inexistentes en las elecciones anteriores. La única excepción es el APRA, que ha logrado obtener respetables niveles de apoyo desde la caída de Fujimori, aunque su principal candidato siga siendo el ex presidente García.

Alejandro Toledo fue la sensación de las elecciones de 2000, y al año siguiente obtuvo la presidencia en la segunda vuelta, pero sus niveles de popularidad son muy bajos, y su partido no presenta candidatos en estos comicios. El APRA obtuvo apenas el 1,38% de los votos en 2000 (y AP, el 0,42%), aunque remontó hasta un 25,8% en 2001 (donde perdió en el *ballotage*), y posiblemente obtenga números similares en 2006. El PPC, otro partido tradicional, no pudo presentarse en 2000 por no conseguir las firmas necesarias, aunque un año después su

candidata Lourdes Flores quedó muy cerca del segundo lugar, con el 24,3% de los votos, y haya liderado por un tiempo las encuestas para los comicios actuales. En éstos, vale recordarlo, el candidato más destacado es Ollanta Humala, un militar retirado, ex golpista (aunque contra el fujimorismo), que tiene serias posibilidades de quedarse con la presidencia del país.

### Sistema Electoral

Este informe presta especial énfasis al **sistema electoral presidencial peruano**. La lectura del Artículo 111° de la Constitución Nacional, que anteriormente hemos citado, establece que la **elección del presidente es directa** y que será proclamado presidente de la República aquel que consiga una mayoría absoluta; es decir, debe obtener el 50% + 1 de los votos válidamente emitidos<sup>5</sup> en un distrito único nacional. De no conseguir esta cantidad de votos, existe la figura institucional de la “segunda vuelta”, “segunda elección” o “*ballotage*”. ¿Qué implica el “*ballotage*”? El “*ballotage*” implica una segunda elección que se realiza dentro de los 30 días siguientes a la primera elección y dónde se disputan, en última instancia, el mandato presidencial los dos candidatos que obtuvieron las mayorías relativas más altas.

¿Cuáles son las características del voto en Perú? El voto es personal, libre, igualitario, secreto y obligatorio. Pueden votar aquellos peruanos cuyos derechos civiles se encuentren vigentes y que sean mayores de 18 años.

¿Quiénes no pueden votar? Existen, según señala la ley, ciertos casos en los cuales se suspende el ejercicio de la ciudadanía, por lo tanto el derecho al voto queda suspendido. Estos casos son los siguientes:

- Por resolución judicial de interdicción
- Por sentencia con pena privativa de libertad.
- Por sentencia con inhabilitación de los derechos políticos

A partir de la Resolución N° 317-2005-JNE, los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, podrán votar de ahora en adelante. A partir de octubre del año 2005 se les reconoce a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, el derecho al voto y a la participación ciudadana.

¿Cuáles son las características del voto en Perú? El voto es personal, libre, igualitario, secreto y obligatorio. Pueden votar aquellos peruanos cuyos derechos civiles se encuentren vigentes y que sean mayores de 18 años.

**Hablar del sistema electoral también implica tener en cuenta los organismos estatales encargados de organizar el proceso electoral, fiscalizar el proceso y monitorear la transparencia del mismo.**

Llegados a este punto, destaquemos el **tipo de candidatura presidencial** en Perú. Cada candidato (partidario o independiente) presenta una **lista cerrada y bloqueada** donde aparece el nombre completo del candidato a presidente, de su primer candidato a vicepresidente y de su segundo candidato a vicepresidente. ¿Qué implica que sea una lista cerrada y bloqueada? La presentación de este tipo de lista frente al organismo encargado de aceptar o impugnar las candidaturas (la Junta Nacional Electoral- JNE) significa que el candidato partidario o el candidato independiente exhiben una lista que **no** puede ser reordenada por el elector y a la que tampoco se le pueden agregar candidatos. El elector debe elegir al candidato partidario o independiente tal cual es presentado en la cédula de sufragio; no puede hacerle ninguna modificación a la cédula de sufragio. Hablar del sistema electoral también implica tener en cuenta los organismos estatales encargados de organizar el proceso electoral, fiscalizar el proceso y monitorear la transparencia del mismo. Según lo señala el artículo primero de la Ley de Orgánica de Elecciones (Ley N° 26.859) de Perú, el sistema electoral está conformado por los siguientes organismos:

- Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Estos tres organismos funcionan de forma independiente, sin embargo, tienen entre sí una relación de coordinación para llevar a cabo las elecciones de la manera más ordenada y garantizar que las mismas reflejen la verdadera voluntad de los electores.

#### **Características y atribuciones de cada uno de los organismos electorales:**

##### **1. Jurado Nacional de Elecciones**

Es un organismo constitucional autónomo que se encarga de dictar resoluciones de carácter general para reglamentar las disposiciones electorales. Fiscaliza la legalidad del ejercicio del sufragio, de los procesos electorales, del referéndum y de otras consultas populares. Esto le permite certificar los resultados electorales y otorgar las credenciales

correspondientes al Presidente de la República, congresistas y autoridades regionales y locales.

##### **2. Oficina Nacional de Procesos Electorales**

Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de todos los procesos electorales, del referéndum y de otros tipos de consulta popular. Su función esencial es organizar las elecciones, velando por la expresión del voto popular. Es un organismo autónomo que forma parte de la estructura del Estado; cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera.

##### **3. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)**

Es el organismo encargado de la identificación de los habitantes peruanos; otorga el documento nacional de identidad; registra hechos vitales como nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil de las personas. En épocas electorales, la única participación del RENIEC es la de **proporcionar el padrón electoral** inicial al Jurado Nacional de Elecciones para que éste lo apruebe y a su vez lo remita a la Oficina Nacional de Procesos Electorales como padrón electoral oficial a utilizar el día de las elecciones. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es un organismo público autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera.

##### **4. Jurados Electorales Especiales**

Creados por el Jurado Nacional electoral para cada proceso electoral o consulta popular. Son de carácter temporal.

#### **Componentes del Proceso Electoral:**

**Mesas de sufragio** ☞ Tiene como principal fin el recibir los votos que emiten los electores durante el proceso electoral. En cada distrito político de Perú se conforman tantas mesas como grupos de doscientos ciudadanos hábiles para votar (como mínimo y trescientos como máximo). Cada mesa está compuesta por tres miembros titulares cuya designación se realiza por sorteo de una lista de veinticinco

ciudadanos seleccionados entre los electores de esa misma mesa.

**Lugar de votación** ☞ Pueden funcionar como locales de sufragio: las escuelas, las municipalidades, los Juzgados y los edificios públicos no destinados al servicio de la Fuerza Armada o de la Policía.

**Consideraciones** ☞ El proceso electoral comienza con la convocatoria a elecciones hecha por el presidente de la República y termina quince días después de la promulgación de los resultados.

El Presidente convoca a elecciones mediante un Decreto Supremo en el cual se establece la fecha de las elecciones y el tipo de elección o consulta popular. La misma debe realizarse con una anticipación de no menos de ciento veinte días y no mayor de ciento cincuenta.

**Plazo para la Inscripción de fórmulas presidenciales** ☞ es de noventa días naturales antes de la fecha de las elecciones. Es importante señalar que los candidatos a presidente no pueden integrar al mismo tiempo, la lista de candidatos al Congreso de la República. Tampoco un candidato que integre una fórmula ya inscrita, puede figurar en otra.

**Cédulas de Sufragio** ☞ La Oficina de Procesos Electorales (ONPE) tiene a su cargo el diseño de la cédula de sufragio para cada proceso electoral, de acuerdo a ciertas características establecidas por ley. (Artículo 166°)

**Ejemplo de Boleta Electoral:**  
Candidatos presidenciales ordenados al azar por sorteo de la JNE.

**ORDEN DE LOS PARTIDOS EN LA CÉDULA**  
ONPE aún no presenta el diseño oficial de la cédula pero sí resultados del sorteo.

1			<b>PARTIDO SOCIALISTA</b> Javier Diez Canseco
2			<b>PROYECTO PAÍS</b> <i>Retiraron candidatura presidencial</i>
3			<b>RESTAURACIÓN NACIONAL</b> Humberto Lay Sun
4			<b>ALIANZA POR EL FUTURO</b> Martha Chávez Cossío
5			<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b> Ollanta Humala Tasso
6			<b>JUSTICIA NACIONAL</b> Jaime Salinas
7			<b>FUERZA DEMOCRÁTICA</b> Alberto Borea Odria
8			<b>RESURGIMIENTO PERUANO</b> Antero Asto Flores
9			<b>ALIANZA PARA EL PROGRESO</b> Natale Amprimo Plá
10			<b>UNIDAD NACIONAL</b> Lourdes Flores Nano
11			<b>RECONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA</b> José Cardó Guarderas
12			<b>CONCERTACIÓN DESCENTRALISTA</b> Susana Villarán
13			<b>MOVIMIENTO NUEVA IZQUIERDA</b> Alberto Moreno
14			<b>FRENTE DE CENTRO</b> Valentín Paniagua Corazao
15			<b>CON FUERZA PERÚ</b> Pedro Koechlin
16			<b>PERÚ POSIBLE</b> <i>Retiraron candidatura presidencial</i>
17			<b>PROGRESEMOS PERÚ</b> Javier Espinoza
18			<b>FRENTE POPULAR AGRÍCOLA DEL PERÚ</b> <i>No presentaron candidatura presidencial</i>
19			<b>PARTIDO RENACIMIENTO ANDINO</b> Ciro Gálvez Herrera
20			<b>FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR</b> <i>Retiraron candidatura presidencial</i>
21			<b>PARTIDO APRISTA PERUANO</b> Alan García Pérez
22			<b>PERÚ AHORA</b> Luis Guerrero Figueroa
23			<b>AVANZA PAÍS-P. DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> Ulises Humala Tasso
24			<b>Y SE LLAMA PERÚ</b> Ricardo Wang Kuoman

Fuente: ONPE/ Logos cedidos por partidos políticos. LA REPUBLICA

El Presidente convoca a elecciones mediante un Decreto Supremo en el cual se establece la fecha de las elecciones y el tipo de elección o consulta popular. La misma debe realizarse con una anticipación de no menos de ciento veinte días y no mayor de ciento cincuenta.



## MODELO DE CÉDULA QUE SE USARÁ EL 9 DE ABRIL

Se elaborarán 16'494,906 cédulas, y otras 1'649,490 adicionales o de reserva.

Para elecciones en ámbito nacional:  
**16'037,015 cédulas**

---

Para elecciones en el extranjero:  
**457,891**

**Tamaño**

Características  
Está dividida en tres secciones:

- 1 Presidente y vicepresidentes
- 2 Congresistas
- 3 Parlamento Andino

46 cm de alto

27.5 cm de ancho

Fuente: ONPE LA REPÚBLICA

Fueron adquiridas 70 máquinas electrónicas de votación de IBM, pero por retraso presupuestal no se contó con ellas a tiempo. En el distrito de Huancavelica se instalaron 57 máquinas distribuidas en dos locales con 22 y 35 mesas.

### Voto Electrónico<sup>6</sup>:

La votación electrónica en el Perú se inició en el año 1996, en dos lugares, el primero en el distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, y el segundo en el distrito de Santiago de Tuna, provincia de Huarochiri, Departamento de Lima. El día 10 de noviembre fue probado con la población de ambos distritos, cuyo electorado no tuvo mayor problema con el uso de las máquinas, sino más bien el problema que hubo fue el de funcionamiento mismo de las máquinas, las cuales no tuvieron las pruebas necesarias.

Para este piloto fueron adquiridas 70 máquinas electrónicas de votación de IBM, pero por retraso presupuestal no se contó con ellas a tiempo. En el distrito de Huancavelica se instalaron 57 máquinas distribuidas en dos locales con 22 y 35 mesas. En el distrito de Santiago de Tuna se utilizaron dos máquinas de votación electrónica similares a las que se usaron en la votación de las elecciones municipales en Brasil de ese año, las cuales eran proveídas por UNISYS.

En el año 2002, para las Elecciones Regionales y Municipales realizadas el 17 de noviembre, se implantó un proyecto de demostración de votación electrónica, utilizando estaciones *touch screen* que mostraban la cédula de

sufragio, acompañados de un servidor administrador que utilizaba el presidente de mesa para comprobar la identidad del elector y asignarle una de las cabinas de votación a los electores.

Este proyecto fue implementado en los ambientes del Jockey Plaza Shopping Center durante 15 días y la aceptación del público rebasó las expectativas esperadas, puesto que solo se esperaban 800 visitas diarias y se alcanzó un promedio de 1500 visitas por días. De los resultados, se pudo obtener que el sistema fue de fácil comprensión y que el tiempo utilizado para realizar la votación era bastante corto. Por otro lado el implementar 3 cabinas de votación hacía que la votación sea fluida, debido a que no se formaban colas para el sufragio.

Durante las Elecciones Municipales Complementarias 2003, se realizó un Ensayo de Votación Electrónico en el distrito de Samanco<sup>7</sup>, provincia de Santa, departamento de Ancash.

Para el 9 de abril de 2006, fecha de las Elecciones Generales para la Elección de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República y Representantes Peruano ante el Parlamento Andino, la **Votación Electrónica** se realizará en la Provincia Constitucional del Callao.



## Los candidatos presidenciales 2006

Un apartado especial merecen los tres principales candidatos en la contienda presidencial. A continuación presentamos algunos datos biográficos de los mismos.

	LOURDES FLORES	OLLANTA HUMALA	ALAN GARCÍA
EDAD	46	42	56
ESTADO CIVIL	Soltera		Casado
HIJOS	-	-	-
LUGAR DE NACIMIENTO	Lima (1959)	Lima (1962)	Lima (1949)
ESTRATO SOCIAL	Clase media		Clase media
RELIGIÓN	Católica	-	-
PROFESIÓN	Abogada	Militar Retirado	Abogado
ESTUDIOS	Derecho: Univ. Católica del Perú - Doctorado en derecho, Madrid - Master en asesoría Jurídica de empresas, Madrid	Carrera militar (Teniente Coronel) - Curso básico de defensa nacional (CAEN) - Maestría en Cs Políticas (Univ Católica de Perú) - Doctorado en Cs Políticas (Francia)	Derecho (Univ Católica del Perú) - Doctorado en derecho (Madrid) - Doctorado en Sociología (Francia)
<b>ACTIVIDAD LABORAL</b>			
ACTIVIDAD PRIVADA	Principal accionista del estudio jurídico Lourdes Flores Nano Abogados EIRL. - Dictó clases en la Universidad Católica del Perú	-	Socio de Popuventas S.A - Dir. del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres - Autor de diversos libros sobre la realidad peruana y latinoamericana
ACTIVIDAD PÚBLICA	En 1981 asesoró al Ministro de Justicia Enrique Elías Laroza - Dictó clases en la Universidad Nacional de Lima - Dos veces miembro del Consejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Ministerio de Defensa 1980-2005 (Ejército Peruano) - Agregado militar en Francia (2003) - Agregado militar en Corea del Sur (2004)	Ejerció brevemente la docencia en la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima.
CARGOS POLÍTICOS	Regidora de la Municipalidad Metropolitana de Lima (1986-1989). - Diputada por el FREDEMO (1990-1992). - Congresista (1992-2000) - Integró el Congreso Constituyente Democrático (CCD, 1993)		Constituyente (1978) - Diputado al Congreso (1980) - Presidente de la República (1985) - Senador (1990)

Alan García, autor de diversos libros sobre la realidad peruana y latinoamericana. Constituyente (1978) - Diputado al Congreso (1980) - Presidente de la República (1985) - Senador (1990)

ACTIVIDAD PARTIDARIA			
PARTIDO POLÍTICO DE REFERENCIA	Unidad Nacional	Partido Unión por el Perú	Partido Aprista Peruano
ADSCRIPCIONES PARTIDARIAS ANTERIORES	FREDEMO		
CARGOS PARTIDARIOS	Secretaria nacional de política del partido Unidad Nacional (1989) - Secretaria General colegiada del partido(1993) - Presidenta de Unidad Nacional (2003)	Fundó el Partido Nacionalista Peruano (2005)	Secretario de la Organización del partido APRISTA (1977) - Secretario General del partido APRISTA (1982) - Presidente del partido APRISTA (1985)
OTRAS EXPERIENCIAS			
	Vicepresidenta de la Internacional Demócrata Cristiana (2001) - Integra el Consejo Directivo de IDEA internacional (2003)	En sus actividades dentro del Ejército destaca la actuación que tuvo en 1992 contra los terroristas de Sendero Luminoso, en la zona de Tingo María-Huánuco - Organiza levantamiento armado contra el gobierno de Fujimori	Actualmente es Vice Presidente honorario de la Internacional Socialista (IS)

**Mucho se ha dicho y escrito sobre Ollanta Humala. Sus declaraciones dejan profundas inquietudes tanto para el futuro de Perú como de sus relaciones con la región.**

#### Las propuestas

Mucho se ha dicho y escrito sobre Ollanta Humala. Sus declaraciones dejan profundas inquietudes tanto para el futuro de Perú como de sus relaciones con la región. Nuestra intención fue encontrar sus propuestas y compararlas con las de los otros dos candidatos. ¿Sabemos qué quieren hacer estos candidatos si llegan a la presidencia de Perú? ¿Qué continuidades y cambios se

abrirán respecto de su inmediato antecesor Alejandro Toledo?

Al mismo tiempo, encontramos algunos puntos que son reiterados en los discursos de los tres candidatos y que nos dan la pauta de cuáles son sus intenciones mas allá de las propuestas escritas. Estos temas que aparecen reiterativamente en los discursos en la mayor parte de los casos no son definidos, no se llenan de contenido.

DISCURSO		
LOURDES FLORES	OLLANTA HUMALA	ALAN GARCÍA
Modernización	Soberanía - Pueblo - Colonialismo	Desarrollo





AREA / Temas	LOURDES FLORES	OLLANTA HUMALA	ALAN GARCIA
Política Exterior	<p>Fortalecer la posición internacional en función del interés nacional.</p> <p>Política de apertura e integración con el mercado global.</p> <p>Particular atención con las naciones limítrofes en política y seguridad, y con naciones desarrolladas en tema mercados e inversión.</p> <p>Consolidar relaciones bilaterales con China y Japón.</p> <p>Multiplicar las exportaciones a Asia como miembro de APEC.</p> <p>Fortalecer la paz, seguridad y desarrollo con Chile.</p> <p>Plan binacional de desarrollo con Ecuador.</p> <p>Plan binacional con Bolivia en lo relativo al lago Titicaca.</p> <p>Modernizar la administración y gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Promoción de las exportaciones peruanas como principal función de las Embajadas.</p> <p>Promover un amplio debate en la ONU sobre el derecho al mar.</p>	<p>Construir una relación con Estados Unidos en base al respeto y el mantenimiento de la soberanía nacional.</p> <p>Darle más importancia a las relaciones con la unión europea.</p> <p>Se privilegian las relaciones con Brasil, y con Bolivia por cercanía geográfica, además de lograr una integración con los países del MERCOSUR.</p>	<p>Fortalecimiento de la cooperación sudamericana: priorizar una alianza estratégica con el Brasil y otros países vecinos para consolidar el eje sudamericano y lograr una propuesta común en el tema de los hidrocarburos.</p> <p>Priorizar en ámbito de la organización mundial del comercio la integración comercial con otros bloques de países como con la UE y el ASPEC.</p> <p>Aprobar el tratado de libre comercio previo estudio a fondo de sus costos y beneficios para el país.</p>
Reforma del Estado/ Descentralización	<p>Definir claramente el rol del Estado y una estrategia nacional de desarrollo.</p> <p>Enfatizar en el carácter unitario descentralizado del mismo, bajo el principio de subsidiariedad.</p> <p>Impulsar la creación de macro regiones y la articulación económica.</p> <p>Fortalecimiento institucional de los gobiernos regionales y locales.</p> <p>Austeridad en la función pública. Programa de mejora regulatoria, para evitar la sobrelegislación.</p> <p>Simplificación administrativa, reduciendo las funciones innecesarias.</p> <p>Mayor privatización de servicios de la mano del fortalecimiento de los entes reguladores.</p> <p>Fortalecer la evaluación y fiscalización.</p>	<p>Una reforma de la constitución donde aparezca el contrato de ciudadanía concediendo los derechos fundamentales de los hombres como a una educación pública, a la salud, un sistema de seguridad social, y un medio ambiente sano.</p> <p>Universalizar el manejo del presupuesto participativo, que permita priorizar actividades y proyectos con participación de la gente.</p> <p>Reforma de los tres poderes de Estado y reforma de la constitución y de la legislación vigente, para que el Estado pueda realizar actividades empresariales</p> <p>Lucha contra las mafias y el narcotráfico.</p> <p>Instalación de la Comisión nacional Anti- corrupción (una institución independiente de los demás poderes de la Nación)</p>	<p>Reducir a la mitad el sueldo de los empleados públicos. Reducir al mínimo la publicidad estatal</p> <p>Descentralización: entregar más recursos y atribuciones a las regiones y a los Municipios.</p> <p>Reforma de los tres poderes de la Nación y La constitución para lograr: Una democracia mas participativa, fortalecer la función promotora y reguladora del Estado, mantener la justicia independiente de los demás poderes, hacer del poder legislativo mas participativo para la sociedad y lograr que el presidente se ocupe de los asuntos mas relevantes para el país descentralizando funciones.</p>
Política Anticorrupción	<p>Modernizar el sistema nacional de control preventivo y correctivo.</p> <p>Perfeccionar el actual sistema de fiscalización del Congreso.</p> <p>Fortalecer la carrera pública.</p> <p>Ingreso y ascenso basado en los méritos.</p> <p>Crear un organismo dentro del Poder Ejecutivo encargado de las medidas Institucionales contra la corrupción.</p> <p>Suscribir tratados internacionales relativos al tema, adecuando las leyes peruanas a los mismos.</p> <p>Políticas educativas para revertir la actual tolerancia a la corrupción.</p>		<p>Cruzada contra la corrupción y el trafico de dragas en todos los ámbitos de la sociedad.</p> <p>Velar por una función publica transparente y responsable.</p>

**En el ámbito de Reforma del Estado, Alan García propuso reducir a la mitad el sueldo de los empleados públicos; Reducir al mínimo la publicidad estatal; y entregar más recursos y atribuciones a las regiones y a los Municipios.**

AREA / Temas	LOURDES FLORES	OLLANTA HUMALA	ALAN GARCIA
<b>Seguridad</b>	<p>Definir los objetivos a mediano y largo plazo de las FF AA</p> <p>Estrechar relación civil- militar.</p> <p>Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Políticas de prevención social y situacional.</p> <p>Fortalecer el sistema penal para la sanción efectiva del delito</p>	<p>Por parte de estado se procurara la seguridad internacional.</p>	<p>Facilitar la formación de 20 mil nuevos policías.</p> <p>Reducir los beneficios penitenciarios.</p> <p>Eliminar los beneficios a los reincidentes.</p>
<b>Mujer</b>	<p>Resaltar la importancia y valor de la Familia y el matrimonio.</p> <p>Programas de educación y salud pre y post natal.</p> <p>Gratuidad en el parto.</p> <p>Programas de paternidad responsable.</p> <p>Políticas para una mayor y real igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p>Sanción efectiva contra la violencia Familiar.</p> <p>Garantizar la participación de la mujer en políticas sociales.</p>	<p>Garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades, equidad e igualdad de derechos y deberes de mujeres y de hombres sobre el respeto de las diferencias.</p> <p>Campañas de educación sexual y de violencia contra la mujer.</p>	
<b>ASPECTOS ECONOMICOS / PRODUCTIVOS</b> <b>Ahorro e Inversión</b>	<p>Generar un entorno favorable para la Inversión, adecuando el sistema legal y mejorando su aplicación.</p> <p>Aumentar la intermediación financiera.</p> <p>Rol subsidiario, regulador y promotor del Estado.</p> <p>Priorizar el gasto público en educación, salud, seguridad, justicia y en la descentralización de la gestión de estos servicios.</p> <p>Ampliar la base de contribuyentes.</p> <p>Relación estable con EE UU, aprovechando el TLC para multiplicar exportaciones e inversión al país.</p> <p>Promover la firma de un TLC con la Unión Europea a través de la Comunidad Andina de Naciones.</p> <p>Mantener la estabilidad de precios y un régimen de cambio flotante, libre y único.</p> <p>Otorgar mayor protección a los aportantes.</p>	<p>Promoción de la inversión para lograr una economía en crecimiento.</p> <p>El Estado en alianza con el capital privado, ejecutará un plan quinquenal de inversión en infraestructura mejorando los caminos, los puertos, aeropuertos, obras de arte de ingeniería etc.</p>	<p>Dar la concesión de 28 carreteras costa-sierra.</p> <p>Programa de Concesiones para incentivar la inversión privada.</p>
<b>Pymes/ Mypes</b>	<p>Promover la formalización de las MYPES.</p> <p>Asistir a ellas vía instituciones y programas de apoyo social.</p>	<p>Innovación en tecnología para las PYMES y la gran industria para fomentar el crecimiento económico.</p>	<p>Créditos para renovar tecnología.</p> <p>Programas de capacitación tecnológica en convenio con las universidades.</p>
<b>Medio Ambiente</b>	<p>Ordenar el territorio ambiental para una adecuada estrategia de valorización y desarrollo ambiental.</p> <p>Adecuación de las normas vigentes.</p> <p>Aprobar leyes de aguas, aire limpio y educación ambiental.</p> <p>Fortalecer las capacidades de los organismos del sistema.</p> <p>Impulsar la formación profesional y técnica en el campo ambiental, incluyendo estos temas en la educación básica.</p>	<p>Implementación de un Ministerio para el desarrollo urbano, lograr una armonía entre urbanización y ambiente.</p>	<p>Ecología y preservación del medio ambiente. Establecer un programa de acreditación del Ecoturismo como una forma de dar rentabilidad a las zonas protegidas.</p>



**En política de seguridad, el presidente electo propuso facilitar la formación de 20 mil nuevos policías, reducir los beneficios penitenciarios y eliminar los beneficios a los reincidentes**

AREA / Temas	LOURDES FLORES	OLLANTA HUMALA	ALAN GARCIA
Infraestructura	Alcanzar el nivel promedio sudamericano de densidad de carreteras asfaltadas en 5 años. Otorgar mayores concesiones acelerando los procesos para ello, y utilizando alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas dada la baja rentabilidad financiera. Fortalecer los programas de construcción y acceso a vivienda. Dotar de agua y desagüe a los millones de peruanos que carecen de ello.		Priorizar la inversión pública para saneamiento, electrificación, carreteras, puertos, aeropuertos comunicaciones.
Pueblos originarios	Promover el reparto y entrega de documentos de identidad a los pobladores más pobres, particularmente en las zonas rurales.	La tolerancia hacia una sociedad multicultural, impidiendo el impulso homogeneizador que trae consigo la globalización. Las mujeres aborígenes, amazónicas y afro-descendientes tendrán sus derechos plenamente reconocidos.	Construir una nación de identidades compartidas que reconozca la pluriculturalidad y el multilingüismo del país. Desarrollar políticas específicas a respaldar a los pueblos originarios en todos los temas importantes para su comunidad.
Política agraria	El estado fomentará la modernización del agro peruano, mejorando su competitividad. Priorizar la titulación de los predios rurales a través del proyecto especial de titulación de tierras, como palanca financiera para obtener créditos. Buscar la conversión de cultivos ilegales actuales en cultivos lícitos. Modernizar la legislación de aguas que precise los derechos reales de los usuarios sobre el recurso. Mejorar la legislación de semillas, proporcionando seguridad en la calidad. Establecer un sistema nacional de certificación de productos para asegurar el cumplimiento de los requisitos internacionales. Reordenamiento y simplificación del régimen tributario del sector. Fomentar la investigación. Promover la incorporación de tierras agrícolas de la selva. Y la selva a actividades rentables, especialmente de cultivos de exportación.	Modernización de la producción agraria, con tecnología y herramientas. Renegociar el componente agrario del tratado de libre comercio, se verán todos los tratados que tengan un componente agrario- alimenticio (MERCOSUR) para poder contar con una inserción de Perú. Reformar y descentralizar la estructura del sector agrario. Soberanía alimenticia nacional. Créditos para los pequeños y medianos productores de las sierras y la selva. Conservar los recursos naturales y la biodiversidad. Fomentar alianzas con las organizaciones agrícolas. Infraestructura productiva al servicio del pequeño agro. Política tributaria acorde a la realidad agraria. Creando círculos productivos desde los recursos naturales hasta su más alto grado de transformación productiva para darle el mayor valor agregado.	Impulsar el banco agrario, duplicar su capital.
Recursos naturales	Fomentar la prestación de servicios a la actividad minera a través de empresas locales. Promover la suscripción de convenios con los países inversores mineros, para evitar la doble tributación. Priorizar una política pesquera y acuícola clara y estable. Desarrollo de la acuicultura. Modernizar los sistemas de pesca y producción de especies acuícola. Dinamizar la inversión privada sostenible en la exploración y explotación de hidrocarburos.	Se quiere un circuito productivo de gas natural seco y líquido, y naftas que se distribuyan a lo largo y a lo ancho del país, usando redes de abastecimiento que sirvan al consumo industrial, eléctrico, residencial, y sobre todo a la transformación industrial petroquímica, las resinas y los productos plásticos. Nacionalización de las actividades energéticas renegociación de los términos del contrato de explotación del gas y de los contratos de la explotación de petróleo. Fortaleceremos la comunidad andina, especialmente su capacidad de interlocución política, y propondremos la conformación de la Comunidad Andina de Energía, con el objetivo de lograr una gran industria petroquímica en nuestra subregión que logre bienes, servicios y empleo y que tenga la fuerza para las negociaciones económicas y políticas.	Impulsar un uso integral y sostenible de los recursos naturales respetando el ordenamiento territorial y el sistema de producción. Impulsar al sector pesquero. Desarrollo de una política energética nacional a largo plazo.

**García propuso realizar obras públicas en saneamiento, electrificación, carreteras, puertos, aeropuertos comunicaciones.**



## ANEXO I

**¿Cómo se constituye un partido político en Perú?**

Para poder formar un partido político en Perú no hace falta más que la iniciativa de un grupo y una posterior inscripción en el *Registro de Organizaciones Políticas*.

El registro de Organizaciones Políticas está a cargo del Jurado Nacional de elecciones, es permanente y totalmente público. Existe, expresa en la ley, una sola excepción al caso que es, seis meses antes y tres meses después de cualquier proceso electoral.

**Requisitos:** Poseer el nombre del partido político, los nombres de los fundadores, de sus dirigentes, representantes legales, apoderados y personeros, la síntesis del Estatuto y un símbolo del partido. Otros requisitos son:

- El Acta de Fundación que contenga: a) El ideario, que contiene los principios, los objetivos y su visión del país. b) La relación de los órganos directivos y de los miembros que los conforman. c) La denominación y el símbolo partidarios, d) Domicilio legal del partido.<sup>8</sup>
- La relación de adherentes **en número no menor del 1% de los ciudadanos** que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional, con la firma y el número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de éstos.
- Las Actas de Constitución de comités partidarios. Dichos comités deben estar establecidos en, por lo menos, **el tercio de las provincias del país**, ubicadas en al menos las dos terceras partes de los departamentos. Al mismo tiempo, cada acta tiene que estar firmada por unos cincuenta afiliados.
- El Estatuto del partido, que deberá contener: a) La descripción de la estructura organizativa interna. El partido político debe tener por lo menos un órgano deliberativo en el que estén representados todos sus afiliados. La forma de elección, la duración, los plazos y las facultades de este órgano deben estar determinados en el Estatuto. b) Los requisitos para tomar decisiones internas válidas. c) Los requisitos de afiliación y desafiliación. d) Los derechos y deberes de los afiliados. El órgano máximo estará constituido por la Asamblea General del conjunto de sus miembros, que podrán actuar directamente o por medio de representantes, según lo disponga el Estatuto, respectivo. Todos los miembros tendrán derecho a elegir y ser elegidos para los cargos del partido político, conforme lo establezca el Estatuto. No pueden establecerse limitaciones adicionales a las previstas en la Constitución Política y en la ley. e) Las normas de disciplina, así como las sanciones y los recursos de impugnación contra éstas, que deberán ser vistos cuando menos en dos instancias. Los procedimientos disciplinarios observarán las reglas del debido proceso. f) El régimen patrimonial y financiero. g) La regulación de la designación de los representantes legales y del tesorero. h) Las disposiciones para la disolución del partido.
- La designación de los personeros legales, titulares y alternos, que se acreditan ante los organismos electorales.
- La designación de uno o más representantes legales del partido político, cuyas atribuciones se establecerán en el Estatuto, al ser nombrados o por acto posterior.
- Las organizaciones políticas cuentan con un plazo de un año, contado a partir de la adquisición de formularios, para la recolección de firmas de adherentes y la presentación de la solicitud de inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Una vez presentados todos estos papeles antes el Jurado Nacional Electoral, éste verifica el cumplimiento de todos los requisitos. Si todo cumple con todo lo establecido, entonces el Jurado publica un diario oficial con los datos de los partidos políticos, para proporcionar toda la información a los ciudadanos. A través de esta inscripción, los organismos pasan a poseer personería jurídica, y lo más importante es que todos **los partidos políticos con inscripción vigente pueden presentar candidatos a todo cargo de elección popular**.

**Para poder formar un partido político en Perú no hace falta más que la iniciativa de un grupo y una posterior inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas. El registro de Organizaciones Políticas está a cargo del Jurado Nacional de elecciones, es permanente y totalmente público. Existe, expresa en la ley, una sola excepción al caso que es, seis meses antes y tres meses después de cualquier proceso electoral.**

Finalmente la ley de Partidos Políticos establece lo siguiente: “dentro de los cinco días posteriores a la fecha de cierre de inscripción de organizaciones políticas, el Jurado Nacional de Elecciones remitirá a la Oficina Nacional de Procesos Electorales copia de los resúmenes de las organizaciones políticas inscritas o en proceso de inscripción”.

## ANEXO II

### Cuadro de Sistemas Electorales Presidenciales en América Latina<sup>9</sup>

País	Principio de representación	Distribución de circunscripciones	Tipo de candidatura	Voto Electrónico	Conversión de votos	Votos en blanco (o viciados)	Presidente electo vía:	Cuadro Legal Electoral
Perú 09/04/2006	Mayoritario	Distrito único nacional	Lista Cerrada y Bloqueada	Sí	Fórmula mayoritaria	NO se cuentan	Mayoría Absoluta-Art. 111° Constitución (50% de los votos + 1)	Constitución Ley Electoral 26.859 (1997) Ley 28.581 (Modifica a la Ley Orgánica de Elecciones)

País	Colegio Electoral	Segunda Vuelta-Ballotage	Obligatoriedad del Voto	Sistema de Tachas	Simultaneidad Elecciones parlamentarias y presidenciales
Perú	NO- Sufragio Directo	Sí.	Sí. Obligatorio para los mayores de 18 años y facultativo para los mayores de 70.	Sí	Sí. Elecciones cada cinco años.

## ANEXO III

### Resumen de Fórmulas Presidenciales Inscritas

Resolución	Partido Político / Alianza Electoral	Cargo	Nombres y Apellidos
012-2006-JNE	Avanza País-Partido de Integración Social	Presidente	Ulises Humala Tasso
		1er Vicepresidente	Pedro Cenas Casamayor
		2do Vicepresidente	Constante Traverso Flores
013-2006-JNE	Resurgimiento Peruano	Presidente	Ántero Asto Flores
		1er Vicepresidente	Carlos Arturo Bentín Guedes
		2do Vicepresidente	Roberto Luis Pineda Cuéllar
014-2006-JNE	Restauración Nacional	Presidente	Humberto Lay Sun
		1er Vicepresidente	Máximo San Román Cáceres
		2do Vicepresidente	María Eugenia de la Puente de Ontaneda
015-2006-JNE	Partido Socialista	Presidente	Javier Diez Canseco Cisneros
		1er Vicepresidente	María Josefina Huamán Valladares de Joseph
		2do Vicepresidente	Alberto Eugenio Quintanilla Chacón
016-2006-JNE	Partido Aprista Peruano	Presidente	Alan Gabriel García Pérez
		1er Vicepresidente	Luis Alejandro Giampietri Rojas
		2do Vicepresidente	Zoila Lourdes Carmen Sandra Mendoza del Solar
017-2006-JNE	Renacimiento Andino	Presidente	Ciro Alfredo Gálvez Herrera
		1er Vicepresidente	Patricia Pilar Marimón Campos
		2do Vicepresidente	Carmen Alejandrina Casani Barbachán

Una vez presentados todos estos papeles antes el Jurado Nacional Electoral, éste verifica el cumplimiento de todos los requisitos. Si todo cumple con todo lo establecido, entonces el Jurado publica un diario oficial con los datos de los partidos políticos, para proporcionar toda la información a los ciudadanos.

Resolución	Partido Político / Alianza Electoral	Cargo	Nombres y Apellidos
034-2006-JNE	Con Fuerza Perú	Presidente	Pedro Guillermo Ivo Koechlin Von Stein
		1er Vicepresidente	Walter Reynaldo Vera Tudela de la Gala
		2do Vicepresidente	María Jesús Espinoza Matos
035-2006-JNE	Perú Posible	<b>Mediante Res. 100-2006-JNE, de fecha 15-02-2006, el JNE acepta renuncia de Fórmula Presidencial</b>	
		Presidente	Susana María del Carmen Villarán de la Puente
036-2006-JNE	Concertación Descentralista (A)	1er Vicepresidente	Nery Enni Saldarriaga de Kroll
		2do Vicepresidente	Carlos Ernesto Paredes Gonzales
037-2006-JNE	Frente de Centro (A)	Presidente	Valentín Paniaqua Corazao
		1er Vicepresidente	Alberto Manuel Andrade Carmona
		2do Vicepresidente	Gonzalo Germán Aguirre Arriz
038-2006-JNE	Unidad Nacional (A)	Presidente	Lourdes Celmira Rosario Flores Nano
		1er Vicepresidente	Arturo Woodman Pollit
		2do Vicepresidente	Luis Enrique Carpio Ascuña
039-2006-JNE	Alianza por el Futuro	Presidente	Martha Gladys Chávez Cossio
		1er Vicepresidente	Santiago Fujimori Fujimori
		2do Vicepresidente	Victor Rolando Sousa Huanambal
040-2006-JNE	Sí Cumple	<b>Declara infundado Recurso Extraordinario y confirma Res. de JEE-LC que declaró improcedente inscripción de Fórmula Presidencial</b>	
041-2006-JNE	Progreseemos Perú	Presidente	Javier Felipe Espinoza Ayaipoma
		1er Vicepresidente	Manuel Silverio Yto Sequil
		2do Vicepresidente	Agustín Guillermo Quezada Sánchez
042-2006-JNE	Movimiento Descentralista Perú Ahora	Presidente	Luis Bernardo Guerrero Figueroa
		1er Vicepresidente	Víctor Armando Echegaray Pintado
		2do Vicepresidente	Andrés Avelino Alcántara Paredes
043-2006-JNE	Justicia Nacional	Presidente	Jaime Eduardo Salinas López Torres
		1er Vicepresidente	José Carlos Luque Otero
		2do Vicepresidente	Ana María Villafuerte Pezo
044-2006-JNE	Proyecto País	<b>Mediante Res. 115-2006-JNE, de fecha 18-02-2006, el JNE acepta la renuncia de Fórmula Presidencial</b>	
045-2006-JNE	Y se llama Perú	Presidente	Ricardo William Wong Kuoman
		1er Vicepresidente	Ernesto Martin D'Angelo Ramos
		2do Vicepresidente	José del Carmen Sifuentes Zelada
053-2006-JNE	Frente Independiente Moralizador	<b>Mediante Res. N° 101-2006-JNE, de fecha 16-02-2006, el JNE acepta renuncia de Fórmula Presidencial</b>	

“Dentro de los cinco días posteriores a la fecha de cierre de inscripción de organizaciones políticas, el Jurado Nacional de Elecciones remitirá a la Oficina Nacional de Procesos Electorales copia de los resúmenes de las organizaciones políticas inscritas o en proceso de inscripción”.



Resolución	Partido Político / Alianza Electoral	Cargo	Nombres y Apellidos
059-2006-JNE	Movimiento Nueva Izquierda	Presidente	Alberto Moreno Rojas del Río
		1er Vicepresidente	Juan José Gorriti Valle
		2do Vicepresidente	Alejandro Narváez Licerias
060-2006-JNE	Alianza para el Progreso	Presidente	Natale Juan Camilo Amprimo Plá
		1er Vicepresidente	César Acuña Peralta
		2do Vicepresidente	Julia Valenzuela Cuéllar
073-2006-JNE	Reconstrucción Democrática	Presidente	José Guillermo Juan Cardó
		1er Vicepresidente	Marco Antonio Alcalde Sánchez
		2do Vicepresidente	Juana Natividad Avellaneda Soto
085-2006-JNE	Fuerza Democrática	Presidente	Alberto Alfonso Borea Odría
		1er Vicepresidente	Marco Tulio Falconí Picardo
		2do Vicepresidente	Yván Enrique Vásquez Valera
086-2006-JNE	Unión por el Perú	Presidente	Ollanta Moisés Humala Tasso
		1er Vicepresidente	Gonzalo Raúl García Núñez
		2do Vicepresidente	Carlos Alberto Torres Caro

**El sistema de votación electrónica que se utilizó en dicho ENSAYO está concebido para que una persona que haga de presidente de mesa, mediante un equipo de cómputo, pueda atender a varias cabinas de votación, que en el futuro estarían reemplazando a las actuales mesas de votación. Es decir, una sola persona podrá atender a muchos más electores que en la actualidad.**

#### ANEXO IV

##### Evolución de la Intención de Voto

Dic-05	26	23	15	DATUM (29/12/2005)
Ene-06	29	18	13	CPI (26/1/2006)
Feb-06	33	26	22	Apoyo Opinión Mercado (24/2/2006)
Mar-06	28	32	21	Apoyo Opinión Mercado (17/3/2006)
Abr-06	23,587	30,856	24,326	Resultados oficiales de ONPE al 90,788% de los votos contados
Abr-06	23,64	30,72	24,33	Resultados oficiales de ONPE al 98% de los votos contados

#### ANEXO V

##### Voto Electrónico

##### Ensayo de Votación Electrónica

##### El Proyecto:

Luego de varios meses de evaluación minuciosa la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) realizó un ensayo de este moderno sistema de sufragio en el distrito de Samanco, provincia de Santa, departamento de Ancash, en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias del 6 de julio.

Este ENSAYO no sirvió para elegir a las Autoridades Municipales ni reemplazó a la votación normal, con cédulas y ánfora en el distrito de Samanco. La "cédula virtual" que apareció en el monitor de la computadora fue ficticia.

El objetivo fue mostrar un módulo de votación electrónica instalado a manera de demostración para que los pobladores de Samanco tuvieran contacto con este tipo de votación y acercarse al Voto del Futuro. Este primer ENSAYO permitió a la ONPE poder medir las dificultades, necesidades, obstáculos y tiempos que toma una votación de este tipo.

Para este efecto, el sistema de votación electrónica que se utilizó en dicho ENSAYO está concebido para que una persona que haga de presidente de mesa, mediante un equipo de cómputo, pueda atender a varias cabinas de votación, que en el futuro estarían reemplazando a las actuales mesas de votación. Es decir, una sola persona podrá atender a muchos más electores que en la actualidad.

Los objetivos del proyecto de Voto Electrónico, diseñado por la Gerencia de Informática y por indicación de la Jefatura Nacional, pretenden alcanzar cinco objetivos a futuro:

- 1) reducir la cantidad de mesas de votación y miembros de mesa,
- 2) agilizar y facilitar la emisión de los votos,
- 3) disminuir los votos nulos,
- 4) eliminar el error material en que se incurre con el sistema de votación actual y finalmente,
- 5) eliminar el conteo manual.

Trabajando silenciosamente y con la debida anticipación en la búsqueda de mecanismos que permitan brindar un mejor servicio a los electores, ONPE tomó la decisión de implementar el proyecto piloto en Samanco, luego de analizar uno similar ejecutado - de manera experimental también- en las elecciones regionales y municipales del 2002, el mismo que se realizó en un conocido centro comercial. El único antecedente a dicho acto tuvo lugar en 1996, cuando se habilitaron máquinas para voto electrónico en Huancavelica y en Santiago de Tuna.

## Bibliografía

### a) Legislación

- Constitución de la República de Perú, Año 1993.

(Incluye las reformas introducidas por Ley N° 26.470 del 12 de junio de 1995, Ley N° 26.472 del 13 de junio de 1995, Ley N° 27.365 del 5 de noviembre de 2000, Ley N° 27.680 del 7 de marzo de 2002, Ley N° 28.389 del 17 de noviembre de 2004, Ley N° 28.480 del 30 de marzo de 2005, Ley N° 28.484 del 5 de abril de 2005, Ley N° 28.607 del 4 de octubre de 2005).

- Ley electoral, n° 26.859
- Ley Partidos Políticos, n° 28094
- Ley voto electrónico, n° 28581

### b) Referencias Bibliográficas

**Cotler, Julio (1995):** "Political parties and the problems of democratic consolidation in Peru", en Mainwaring, Scott; Scully, Timothy (comps): Building democratic institutions. Party systems in Latin America, Stanford, Stanford University Press, ch. 10, p. 323-353.

**García Calderón, Ernesto (2001):** "Peru's decade of living dangerously", *Journal of Democracy*, 12 (2), p. 46-58.

**Graham, Carol (1990):** "Peru's APRA party in power: Impossible revolution, relinquished reform", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 32 (3), p. 75-115.

**Levistky, Steven (1999):** "Fujimori and post-party politics in Peru", *Journal of Democracy*, 10 (3), p. 78-92.

**Rospigliosi, Fernando (1992):** "Las elecciones peruanas de 1990", en Cerdas-Cruz, Rodolfo; Rial, Juan; Zovatto, Daniel (eds): *Una tarea inconclusa: elecciones y democracia en América Latina: 1988-1991*, San José, IIDH-CAPEL, p. 345-388.

**Schmidt, Gregory (1996):** "Fujimori's 1990 upset victory in Peru: Electoral rules, contingencies, and adaptive strategies", *Comparative Politics*, 28 (3), p. 321-354.

**Schmidt, Gregory (1998):** "Presidential usurpation or congressional preference? The evolution of executive decree authority in Peru", en Carey, John; Shugart, Matthew (eds): *Presidential decree authority*, New York, Cambridge University Press, ch. 4, p. 104-141.

**Tanaka, Martín (2002):** "Perú. Los partidos políticos en el fujimorismo y los retos de su reconstrucción", en Cavarozzi, Marcelo; Abal Medina, Juan Manuel (h) (eds): *El asedio a la política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica*, Buenos Aires, Homo Sapiens, p. 317-347.

### c) Sitios Web

[www.jne.gob.pe](http://www.jne.gob.pe)

<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Peru/peru.html>

Trabajando silenciosamente y con la debida anticipación en la búsqueda de mecanismos que permitan brindar un mejor servicio a los electores, ONPE tomó la decisión de implementar el proyecto piloto en Samanco, luego de analizar uno similar ejecutado - de manera experimental también- en las elecciones regionales y municipales del 2002, el mismo que se realizó en un conocido centro comercial.

Página del Congreso de Perú: <http://www.congreso.gob.pe/constitucion.htm>

Portal del Estado peruano: [http://www.peru.gob.pe/gobierno/det\\_institucion.asp?cod\\_institucion=2022](http://www.peru.gob.pe/gobierno/det_institucion.asp?cod_institucion=2022)

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE): [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)  
[http://200.60.134.120/elecciones2006/downloads/electores\\_mesas\\_sufragio\\_2006.pdf](http://200.60.134.120/elecciones2006/downloads/electores_mesas_sufragio_2006.pdf)

[http://200.60.134.120/infolegal/downloads/Ley28581\\_20jul05.pdf](http://200.60.134.120/infolegal/downloads/Ley28581_20jul05.pdf)

<http://www.peruelecciones.com/>

<http://weblogs.elearning.ubc.ca/peru/archives/023550.php>

Weblog "Peru Election 2006", University of British Columbia: <http://weblogs.elearning.ubc.ca/peru/>

Lourdes Flores: [http://es.wikipedia.org/wiki/Lourdes\\_Flores\\_Nano](http://es.wikipedia.org/wiki/Lourdes_Flores_Nano)

<http://www.ppc-peru.org/> (página oficial del partido popular cristiano)

<http://www.lourdes2006.com/Home/> (página oficial de Lourdes Flores)

<http://www.ppc-peru.org/?action=0&what=100097#> (plan de gobierno de

• Flores)

• Alan García: [http://es.wikipedia.org/wiki/Alan\\_Garc%C3%ADa\\_P%C3%A9rez](http://es.wikipedia.org/wiki/Alan_Garc%C3%ADa_P%C3%A9rez)

• <http://www.apra.org.pe/> (página oficial de APRA)

• <http://www.cidob.org/bios/castellano/lideres/g-014.htm>

• <http://www.apra.org.pe/neo/plan.pdf> (documento pdf del plan de gobierno del

• partido aprista)

• Ollanta Humala: [http://es.wikipedia.org/wiki/Ollanta\\_Humala](http://es.wikipedia.org/wiki/Ollanta_Humala)

• <http://www.partidonacionalistaperuano.com/> (página oficial del partido

• nacionalista peruano)

•

#### • **Notas:**

• <sup>1</sup> Ambas citas de "Las razones del ascenso de Humala en Perú", La Nación, 28 de marzo de 2006

• <sup>2</sup> El país, 24 de abril de 2006

• <sup>3</sup> Según el sondeo de la encuestadora Datum, García vencería con el 54% de los votos a Humala que llegaría a 46%. Un sondeo realizado unos días después muestra que Alan García vencería a Humala con un 61.4%, obteniendo este último un 38.6%

• <sup>4</sup> Según lo establecido por el Artículo I de la Ley de Partidos de Perú, se consideran partidos políticos a "*aquellas asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución peruana. La denominación "partido" se reserva a los reconocidos como tales por el Registro de Organizaciones Políticas.*" Detalles sobre los requisitos para conformar partidos políticos en ANEXO I

• <sup>5</sup> Es muy importante remarcar que los votos viciados o "en blanco" no se computan como válidamente emitidos; no pesan en el recuento final

• <sup>6</sup> Información extraída textualmente de [http://200.60.134.120/infolegal/downloads/Ley28581\\_20jul05.pdf](http://200.60.134.120/infolegal/downloads/Ley28581_20jul05.pdf)

• <sup>7</sup> Ver ANEXO V

• <sup>8</sup> En este caso no están permitidos símbolos iguales o parecidos a otros partidos políticos ya inscritos. Tampoco símbolos nacionales, ni marcas registradas. Una denominación geográfica como único calificativo.

• <sup>9</sup> Será ampliado a futuro con las próximas elecciones presidenciales que se realicen en los distintos países de América Latina durante el año 2006.

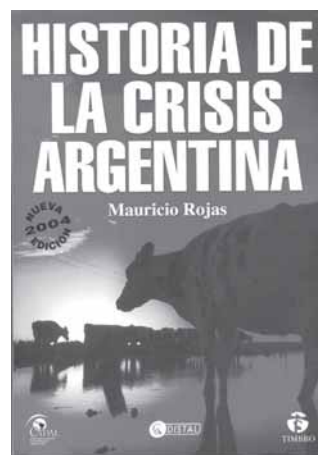




**Promoviendo en latinoamérica:  
el fortalecimiento de la democracia,  
el estado de derecho y las políticas públicas  
que favorecen al progreso económico e institucional.**



CADAL publica anualmente los siguientes informes: “Índice de Compromiso Internacional con los Derechos Humanos”, “Libertad Económica y Transparencia en América Latina”, y “Libertad de Prensa y Desarrollo Económico en América Latina”; y semestralmente los informes: “Indicadores de Periodismo y Democracia a Nivel Local en América Latina” y “Tendencias Latinoamericanas”. Además, CADAL publica su serie de Documentos y participa en la edición de la Revista Perspectiva a través de su representación en Uruguay. CADAL también ha publicado varios libros: “Otra Grieta en la Pared: Informe y Testimonios de la Nueva Prensa Cubana”, por Fernando Ruiz; “Historia de la Crisis Argentina”, “Mitos del Milenio” y “Suecia después del Modelo Sueco” de Mauricio Rojas; “Corrupción en Cuba y cómo combatirla”, por Ricardo Puerta; “Boitel Vive. Testimonio desde el actual presidio político cubano”, por Jorge Luis García Pérez “Antúnez”; “Los Derechos Fundamentales y el Orden Jurídico e Institucional en Cuba”, por Ricardo M. Rojas (Ganador del 2006 Antony Fisher International Award); “La Experiencia Chilena: Consensos para el Desarrollo”, compilado por Gabriel Salvia y Pedro Isern; “Transiciones: La experiencia de Europa del Este”, por Fredo Arias King; “Maten al cartero: Posdata del asedio a la prensa durante las dictaduras militares del Cono Sur”, por Jorge Elías; y “Las Damas de Blanco: Las mujeres de los prisioneros de la primavera negra de Cuba”, por Erika Lüters Gamboa.



En materia de Eventos, CADAL organiza Reuniones Privadas, Presentaciones de Libros, Talleres, Conferencias, Jornadas y Seminarios Internacionales. Además, CADAL dispone de un Área de Capacitación integrada por la Escuela Latinoamericana de Estudios Políticos y Económicos (ELEPE) y por el Instituto Liberal Democrático (ILD). CADAL también produce el programa radial “Apertura Latinoamericana”, que se emite en FM Radio Palermo 99.5 y realiza audiovisuales que forman parte de los programas especiales del ciclo de TV por cable “En vivo con Carlos Mira” en la señal Política & Economía.



**CADAL integra la Red Interamericana para la Democracia,  
el Network of Democracy Research Institutes  
y ha recibido dos premios internacionales por su labor:  
“2005 Templeton Freedom Award Grant for Institute Excellence” y  
“2005 Francisco De Vitoria Prize for Ethics and Values”.**